

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada» a partir del día 1 de enero de 2.004.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida ni a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 15 de abril de 2004.—El consejero delegado de «Transportes Mat, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», don Manuel Juan Aguado Burgaz. El consejero delegado de «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Traba Aguado.—17.466.

1.ª 5-5-2004

## TUGO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 15 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que

se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—17.480.

## TÚNELS I ACCESSOS DE BARCELONA SOCIETAT ANÓNIMA CONCESSIONÀRIA (TABASA)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad Túnel i Accessos de Barcelona, Societat Anònima Concessionària (Tabasa), se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Carretera de Vallvidrera a Sant Cugat, BV-1.462, Km 5,3, el día 28 de mayo de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del consejo de administración y de la dirección durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de cargos del consejo de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma gratuita, copia de los documentos que, en relación a los puntos que conforman el orden del día, serán sometidos a la junta para su examen y aprobación.

Barcelona, 28 de abril de 2004.—Fdo.: Rafael Villaseca Marco, Presidente del Consejo de Administración.—17.436.

## UNI2 TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

El Accionista Único de la sociedad UNI2 Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, en el ejercicio que por Ley le corresponde de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, adoptó el día 22 de diciembre de 2003, la decisión de reducir y aumentar simultáneamente el capital social de la compañía. A tal efecto el Accionista Único de la compañía adoptó la decisión de reducir el capital social en la cantidad de veintinueve millones seiscientos treinta y tres mil doscientos dieciséis euros (29.633.216 Euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, y de aumentarlo de forma simultánea en la cantidad de ocho millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho euros (8.252.288 Euros), siendo tal aumento de capital íntegramente desembolsado por el Accionista de la sociedad. La cifra de capital social de la compañía queda establecida en noventa y siete millones ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y seis euros (97.151.936 Euros).

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Estévez Rodríguez.—17.908.

## URBAR INGENIEROS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración celebrado válidamente el día 3 de mayo de 2004 ha aprobado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Asteasu (Guipúzcoa), carretera Villabona a Asteasu, kilómetro 3, el día 20 de mayo de 2004, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 21 de mayo de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad, del Informe de Gestión referidos a Urbar Ingenieros, S. A. y a su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Madrid.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos Sociales a las novedades legislativas y recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo. Aprobación, en su caso de la modificación completa de los Estatutos con aprobación de un nuevo texto refundido. Aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de una o más acciones, inscritas en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con el artículo 212, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. De conformidad con el artículo 144, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asteasu, 3 de marzo de 2004.—Olga Gilart González, Vicesecretaria del Consejo.—18.051.

## USATEGI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Bilbao, en el domicilio social, el próximo día 16 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.